



DECRETO Nº 140/22

VISTO: La mejora salarial que el Dpto. Ejecutivo pretende llevar a cabo sobre los haberes del mes de marzo de 2022 de los agente Municipales de Villa Elisa, y

CONSIDERANDO: Que se estima oportuno realizar el reconocimiento a cuenta del Indice del Costo de Vida de los meses de enero y febrero de 2022, realizando un incremento del 8 % a aplicarse en los haberes del mes de marzo de 2022.-

Que dicho incremento es a cuenta ajustando las diferencias al finalizar cada semestre.-

POR ELLO, el Presidente del Ejecutivo Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

ART.1º).- Incorpórese a los haberes del mes de marzo de 2022 del personal municipal un incremento del 8% en los salarios de los trabajadores de todas las Categorías Escalafonarias establecidas por Decreto Nº 146/95 y sus modificatorias, a cuenta del Indice del Costo de Vida de los meses de enero y febrero de 2022, por lo que la escala salarial quedará conformada como sigue:

- Cat. 1 \$ 138.575,67.-
- Cat. 2 \$ 119.696,45.-
- Cat. 3 \$ 105.030,33.-
- Cat. 4 \$ 91.991,62.-
- Cat. 5 \$ 81.463,74.-
- Cat. 6 \$ 69.307,57.-
- Cat. 7 \$ 62.885,37.-
- Cat. 8 \$ 59.552,33.-
- Cat. 9 \$ 57.238,36.-
- Cat. 10 \$ 55.960,68.-

ART. 2º).- Comuníquese, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 25 de marzo de 2022.-

LUIS ARIEL KREIMAN
Sec. de Gob y Hacienda
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.